

SECRETARIA DE HACIENDA

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS
FONDOS FIDUCIARIOS DEL ESTADO
NACIONAL**

**ACUMULADO AL
TERCER TRIMESTRE 2020**

**SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO
OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO**

**FONDOS FIDUCIARIOS DEL ESTADO NACIONAL
INFORME SOBRE EJECUCION PRESUPUESTARIA
ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE DE 2020**

INDICE

I. INTRODUCCION.....	2
II. CONSIDERACIONES PRELIMINARES.....	2
III. CONSOLIDADO DEL SUBSECTOR FONDOS FIDUCIARIOS	3
III.1. ASPECTOS GENERALES	3
III.2. INGRESOS CORRIENTES	6
III.3. GASTOS CORRIENTES	7
III.4. INGRESOS DE CAPITAL	7
III.5. GASTOS DE CAPITAL	7
III.6. RESULTADO FINANCIERO	8
IV. EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS PRINCIPALES FIDEICOMISOS	8
IV.1. Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte	8
IV.2. Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial.....	9
IV.3. Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica.....	10
IV.4. Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal	11
IV.5. Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas	11
IV.6. Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional	12
IV.7. Fondo Fiduciario del Servicio Universal – Argentina Digital	14
IV.8. Fondo Fiduciario Pro.Cre.Ar	15
IV.9. Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP.....	16
IV.10. Fondo Fiduciario para la Cobertura Universal de Salud.....	16
IV.11. Fondo Fiduciario para la Vivienda Social	17
IV.12. Fondo Nacional de Desarrollo Productivo.....	18
IV.13. Fondo de Garantías Argentino	19
IV.14. Fideicomiso de Participación Público Privada Red de Autopistas y Rutas Seguras.....	20
IV.15. Resto de los Fondos Fiduciarios	20
V. COMENTARIO FINAL	21
ANEXO I - DETALLE DE LOS FONDOS FIDUCIARIOS	23
ANEXO II. ESQUEMA A-I-F DE LOS FONDOS FIDUCIARIOS.....	25

FONDOS FIDUCIARIOS DEL ESTADO NACIONAL INFORME SOBRE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE DE 2020

I. INTRODUCCION

El presente informe tiene por objeto describir y comentar la ejecución presupuestaria, acumulada al tercer trimestre del año 2020, del consolidado de fondos fiduciarios constituidos mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado Nacional.

La información utilizada con tal propósito ha sido suministrada por los agentes fiduciarios de dichos fideicomisos a la Oficina Nacional de Presupuesto en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto.

Cabe destacar que para la elaboración de este informe, se han ajustado las transferencias corrientes y de capital, así como otras formas de asistencia financiera, provenientes de la Administración Nacional a fin de compatibilizar las mismas con la información que surge del sistema e-SIDIF (Sistema Integrado de Información Financiera).

II. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

A partir de la promulgación de la Ley N°24.441, que estableció el marco normativo correspondiente al fideicomiso, se constituyeron Fondos Fiduciarios integrados, total o mayoritariamente, por bienes y/o fondos del Estado Nacional. Posteriormente, dicho marco normativo ha sido reemplazado por lo establecido actualmente en el Código Civil y Comercial de la Nación.

Por su parte, la Ley N°25.152 determina la inclusión en la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional de los flujos financieros que se originen por la constitución y uso de los fondos fiduciarios, los que han adquirido creciente relevancia financiera. Dicho temperamento fue reiterado por el artículo 3° de la Ley N°25.917, sustituido por el artículo 2° de la Ley N°27.428.

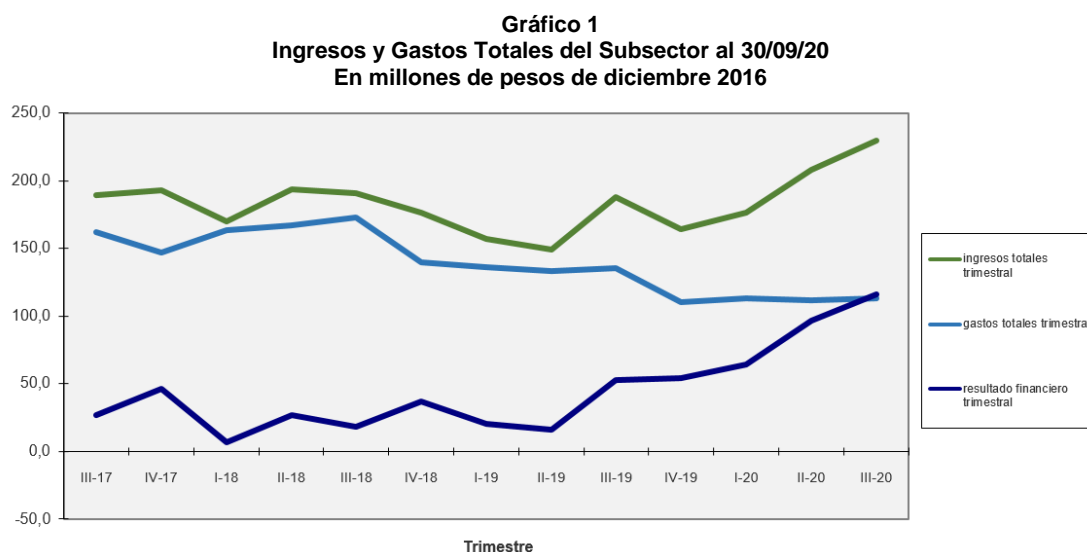
En la ejecución presupuestaria que se comenta a través del presente informe se contemplan 25 fondos fiduciarios. El detalle obra como anexo I al presente. Sin embargo, se examinarán con mayor detalle catorce fideicomisos, los cuales representan aproximadamente el 95,2% del total de ingresos y gastos totales ejecutados por el sector respectivamente. Los mismos se enumeran a continuación:

- ◆ Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte (FFSIT).
- ◆ Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (FFDP).
- ◆ Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica (FFIH).
- ◆ Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal (FFTEF).
- ◆ Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas (FFGAS).
- ◆ Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR).
- ◆ Fondo Fiduciario del Servicio Universal – Argentina Digital (FFSU).
- ◆ Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Pro.Cre.Ar).
- ◆ Fondo Fiduciario para Subsidios a Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo (FFGLP).
- ◆ Fondo Fiduciario Cobertura Universal de Salud (FFCUS).
- ◆ Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP).
- ◆ Fondo Fiduciario para la Vivienda Social (FFVS).
- ◆ Fideicomiso Participación Público Privada Red de Autopistas y Rutas Seguras (PPP RARS)
- ◆ Fondo de Garantías Argentino (FOGAR)

III. CONSOLIDADO DEL SUBSECTOR FONDOS FIDUCIARIOS

III.1. ASPECTOS GENERALES

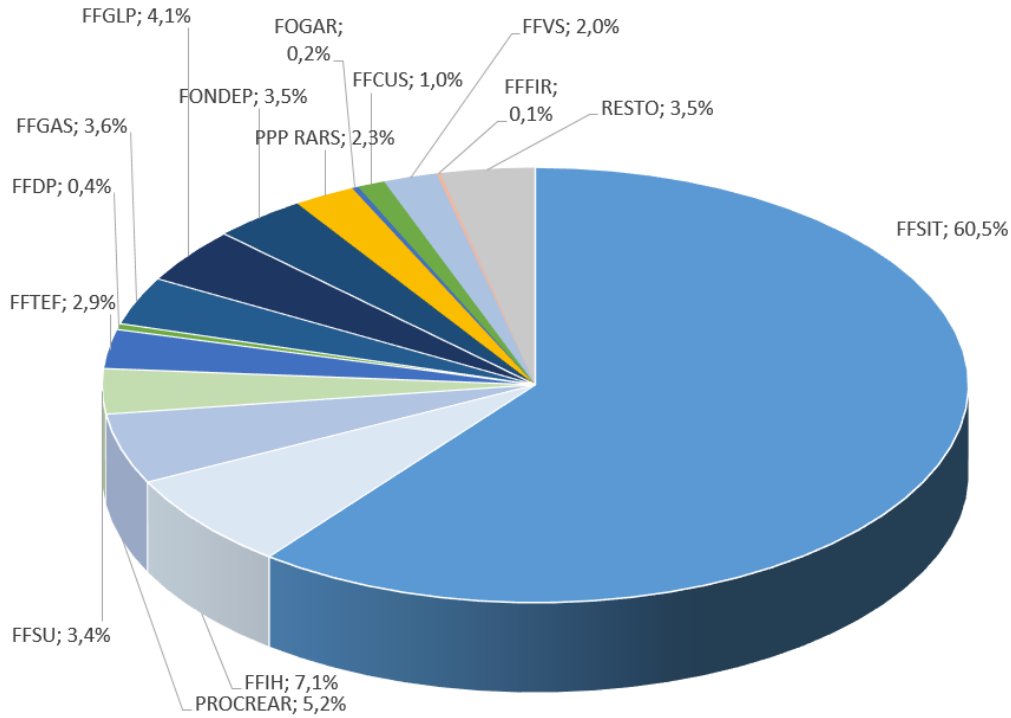
En primer lugar se expone en el gráfico a continuación la ejecución trimestral correspondiente al consolidado del subsector desde el tercer trimestre de 2017 hasta el presente. En dicho gráfico se puede apreciar el nivel de ingresos y gastos totales para cada trimestre, así como el respectivo resultado financiero trimestral.



Fuente: Elaboración en base a datos de los fiduciarios de los fideicomisos estatales. Valores deflactados según índice de precios combinados. Promedios móviles.

Por otro parte, se presenta a continuación el grado de significatividad relativa de los gastos totales que, desde el punto de vista presupuestario, presentan los principales fideicomisos estatales.

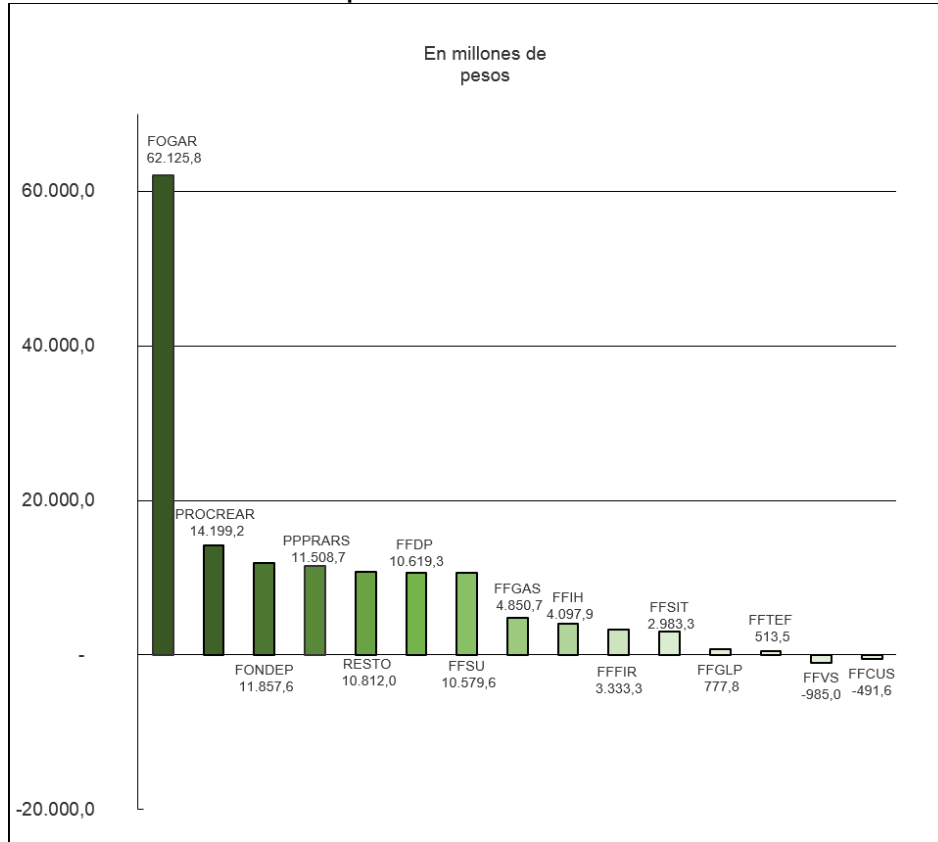
Gráfico 2
Participación de los Principales Fideicomisos sobre el Total de Gastos del Subsector al 30/09/20



Fuente: Elaboración en base a datos de los fondos fiduciarios.

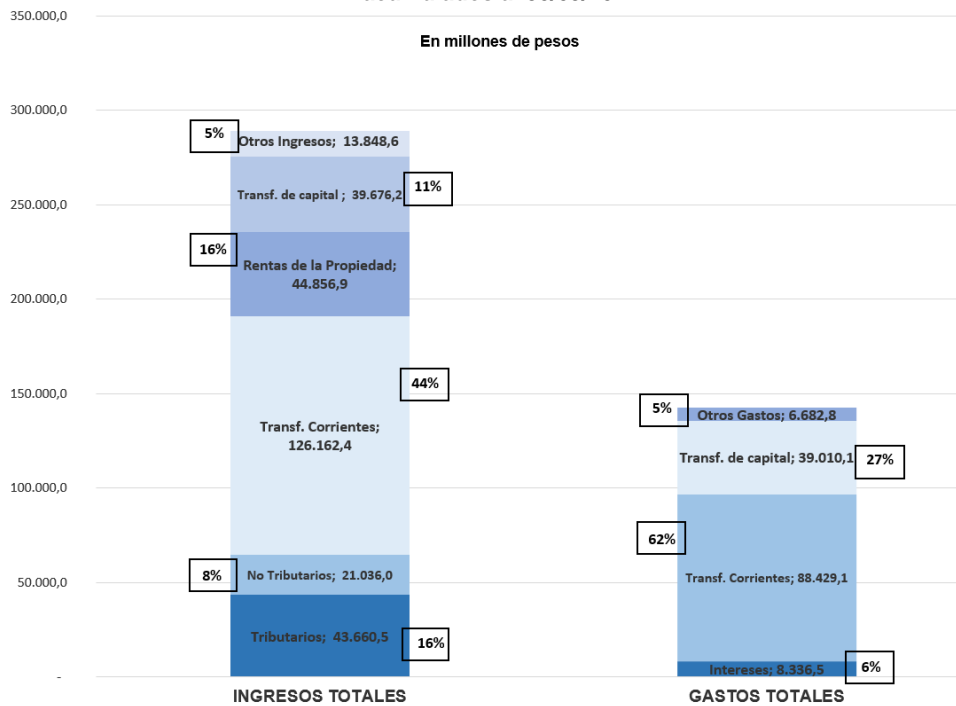
En otro orden, en el siguiente gráfico se refleja el resultado financiero de los fondos fiduciarios de manera individual, los que en su conjunto explican el superávit de \$ 146.782,1 millones alcanzado por el subsector.

Gráfico 3
Resultados Financieros de los
Principales Fideicomisos al 30/09/20



Fuente: Elaboración en base a datos de los fondos fiduciarios.

Gráfico 4
Ingresos y Gastos Totales del Subsector
acumulados al 30/09/20



Fuente: Elaboración en base a datos de los fondos fiduciarios.

Se presenta seguidamente un cuadro resumen en el cual se compara la ejecución presupuestaria acumulada al 30/09/20 del consolidado de fondos fiduciarios, respecto a igual período del año 2019. Se incluye como anexo II al presente informe un esquema ahorro-inversión-financiamiento con un mayor grado de desagregación.

En dicho anexo se encuentran individualizados los fideicomisos constituidos mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado Nacional.

**Consolidado de Fondos Fiduciarios
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/09/20
En millones de pesos corrientes**

CONCEPTO	Ejec. al III Trim.	Ejec. al III Trim.	Var.	Var.
	2019 (1)	2020 (2)	Abs. (2-1)	% (2/1)
I-Ingresos Corrientes	156.583,4	248.379,1	91.795,7	58,6
II-Gastos Corrientes	81.493,8	103.290,0	21.796,2	26,7
III-Resultado Económico (I-II)	75.089,6	145.089,1	69.999,5	93,2
IV-Recursos de Capital	14.534,9	40.861,5	26.326,6	181,1
V-Gastos de Capital	41.370,4	39.168,5	-2.201,9	-5,3
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	48.254,1	146.782,1	98.528,0	204,2
VII-Ingresos Totales	171.118,3	289.240,6	118.122,3	69,0
VIII-Gastos Totales	122.864,2	142.458,5	19.594,3	15,9

A partir de los datos del cuadro anterior surgen diversas consideraciones, las que se enumeran en los apartados subsiguientes.

III.2. INGRESOS CORRIENTES

Al respecto, cabe destacar que el 17,6% de los recursos corrientes se explican por los ingresos tributarios del Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte (que provienen de un impuesto sobre el combustible líquido y el gasoil y de transferencias del Tesoro Nacional) y por los ingresos tributarios del Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica provenientes de una alícuota del 5% sobre la nafta y del 9% sobre el gas natural comprimido para el uso como combustible en automotores (Ley N° 26.181).

A su vez, es importante resaltar, que el 22,5% de los recursos corrientes es explicado por las transferencias que recibe el FOGAR de la Administración Nacional, las cuales fueron dadas, en un contexto de emergencia generado por el COVID-19, para avalar créditos de capital de trabajo que tomen las MiPyMEs.

En tal sentido, se observa un incremento del 58,6% en los ingresos corrientes, respecto a la ejecución presupuestaria acumulada al 30/09/19. Se explica dicho incremento principalmente en la suba interanual de los ingresos corrientes del Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte, Fondo Nacional de Desarrollo Productivo, Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas, Fondo Fiduciario del Servicio Universal y el Fondo de Garantías Argentino.

III.3. GASTOS CORRIENTES

Por su parte, con relación al gasto corriente acumulado al tercer trimestre de 2020, el principal rubro que compone el mismo son las transferencias del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte, destinadas principalmente al Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU) y al Sistema Ferroviario Integrado (SIFER), las que ascienden a la suma de \$48.896,5 millones.

De la misma forma, cabe destacar las transferencias del Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas (\$ 4.902,9 millones), Fondo Fiduciario para Subsidios a Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo (\$ 5.806,2 millones), Fondo Fiduciario para la Cobertura Universal de Salud (\$ 1.406,1 millones) y el Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (\$ 3.165,4 millones), las que en su conjunto totalizan \$ 15.280,6 millones.

Por último, en comparación con similar período de 2019, los gastos corrientes reflejan un aumento del 26,7%.

III.4. INGRESOS DE CAPITAL

Los Recursos de Capital acumulados al tercer trimestre del año 2020 ascienden a la suma de \$ 40.861,5 millones. Dichos ingresos, se explican en un 33,2% por las transferencias que recibe el Fideicomiso de Participación Público Privada Red de Autopistas y Rutas Seguras del FFSIT; y en 48,3% por las transferencias de la Administración Nacional, que reciben el Pro.Cre.Ar, el Fondo de Infraestructura Hídrica y el Fondo Fiduciario para la Vivienda Social.

III.5. GASTOS DE CAPITAL

Los gastos de capital ascienden a \$ 39.168,5 millones; cabe destacar que el 47,7% de los mismos corresponden a erogaciones por parte del FFSIT. Al respecto, las transferencias efectuadas por este fideicomiso han sido destinadas al Fideicomiso de Participación Público Privada Red de Autopistas y Rutas Seguras y al sector privado.

III.6. RESULTADO FINANCIERO

El resultado financiero de los Fondos Fiduciarios acumulado al tercer trimestre del Ejercicio 2020 resulta superavitario (\$ 146.782,1 millones). En comparación con similar período del Ejercicio 2019, el resultado financiero mejora en \$ 98.528,0 millones. Esto obedece principalmente a las Transferencias Corrientes que reciben de la Administración Nacional el Fondo Nacional de Desarrollo Productivo y el Fondo de Garantías Argentino.

IV. EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS PRINCIPALES FIDEICOMISOS

IV.1. Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte

Por el Decreto N° 976/2001 se creó una tasa sobre el gasoil con el objeto de constituir un fideicomiso para el desarrollo de proyectos de infraestructura y/o la eliminación o reducción de los peajes existentes. Luego, a través del Decreto N° 1006/2003 se incorporaron al patrimonio del fondo la totalidad de los ingresos provenientes de las concesiones contempladas en el Decreto N° 1007/2003 correspondientes a diversos Corredores de la Red Vial Nacional.

Los principales destinatarios de los recursos de este fideicomiso son el Sistema Vial Integrado (SISVIAL), el Sistema Ferroviario Integrado (SIFER), y el Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU).

A través de la Ley N° 26.028, se creó un impuesto sobre el gasoil que reemplazó a la tasa mencionada. Luego, por intermedio de la Ley N° 26.454, se elevó su alícuota del 21,0% al 22,0%.

Posteriormente, durante diciembre de 2017, la Ley N° 27.430 establece la distribución parcial del impuesto a los combustibles líquidos con destino a este fideicomiso, no solo la distribución proveniente del impuesto del gasoil.

Se expone en el siguiente cuadro la variación interanual entre la ejecución presupuestaria acumulada al tercer trimestre de 2020 y su similar de 2019.

**Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/09/2020
Base Devengado (*). En millones de pesos**

CONCEPTO	III Trimestre 2019 (1)	III Trimestre 2020 (2)	Diferencia Interanual (3=2-1)
I-Ingresos Corrientes	66.086,7	89.200,4	23.113,7
II-Gastos Corrientes	45.333,8	67.528,5	22.194,7
III-Resultado Económico (I-II)	20.752,9	21.671,9	919,0
IV-Recursos de Capital	0,0	0,0	0,0
V-Gastos de Capital	27.069,3	18.688,6	-8.380,7
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	-6.316,4	2.983,3	9.299,7

(*) Datos provisorios.

En lo referido a los ingresos corrientes, los mismos se originan en los recursos provenientes del impuesto a los combustibles líquidos y en los montos que (en el marco de los Decretos N° 678/06 y N° 449/2008) aporta el Tesoro Nacional para que el fondo afronte gastos en concepto de transferencias corrientes.

Es dable resaltar el monto de las transferencias corrientes que ascienden a \$ 48.833,5 millones. Cabe señalar que el 54,7% de los ingresos corrientes del fondo corresponden a las mencionadas transferencias corrientes provenientes del Tesoro Nacional y de Provincias y Municipios. Asimismo, el resultado financiero alcanzado al tercer trimestre del año 2020 mejora interanualmente en \$ 9.299,7 millones.

En cuanto a los gastos corrientes, los mismos han tenido como destino principal el Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU) y el Sistema Ferroviario Integrado (SIFER).

Por otro lado, es significativo destacar que, en adición a las transferencias que realiza el fondo fiduciario al SIFER, el Ministerio de Transporte efectúa transferencias (con cargo a su propio presupuesto) para financiar gastos corrientes de distintos operadores ferroviarios.

IV.2. Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial

Constituido por el Decreto N° 286/1995, la operatoria del fondo fiduciario tiene por objeto, asistir a las Provincias o Municipios en la privatización de las entidades financieras o cualesquiera otras empresas cuyo capital sea total o parcialmente de propiedad de dichas Provincias o Municipios; como así también, financiar programas de reforma fiscal, financiera, económica o administrativa de los Estados Provinciales.

A continuación se expone una síntesis de la ejecución acumulada al 30/09/2020.

**Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30 /09/20
Base Devengado (*). En millones de pesos**

CONCEPTO	III Trimestre 2019 (1)	III Trimestre 2020 (2)	Diferencia Interanual (3=2-1)
I-Ingresos Corrientes	26.634,2	11.249,2	-15.385,0
II-Gastos Corrientes	831,1	629,2	-201,9
III-Resultado Económico (I-II)	25.803,1	10.620,0	-15.183,1
IV-Recursos de Capital	0,0	0,0	0,0
V-Gastos de Capital	0,1	0,7	0,6
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	25.803,0	10.619,3	-15.183,7

(*) Datos provisorios.

Al analizar los ingresos corrientes se evidencia una desmejora interanual respecto a igual período para el año 2019 (\$ 15.385 millones). Esto obedece a la disminución de las rentas de la propiedad que ingresan al fondo debido a los préstamos que realiza a las provincias.

IV.3. Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica

A través de la Ley N° 26.181 (promulgada durante el mes de diciembre de 2006) se creó una alícuota del 5% cuando se trate de nafta y del 9% en el caso de gas natural distribuido por redes destinado a gas natural comprimido para el uso como combustible en automotores, con afectación específica al desarrollo de proyectos, obras, mantenimiento y servicios de infraestructura hídrica, de recuperación de tierras productivas, de control y mitigación de inundaciones, de protección de infraestructura vial y ferroviaria y de obras de saneamiento.

La variación de la ejecución presupuestaria acumulada al 30 de septiembre de 2020 comparada con el mismo período del año 2019 es la siguiente:

**Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/09/2020
Base Devengado (*). En millones de pesos.**

CONCEPTO	III Trimestre 2019 (1)	III Trimestre 2020 (2)	Diferencia Interanual (3=2-1)
I-Ingresos Corrientes	11.045,3	8.911,7	-2.133,6
II-Gastos Corrientes	1.395,0	317,7	-1.077,3
III-Resultado Económico (I-II)	9.650,3	8.594,0	-1.056,3
IV-Recursos de Capital	0,0	5.300,0	5.300,0
V-Gastos de Capital	8.152,8	9.796,1	1.643,3
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	1.497,5	4.097,9	2.600,4

(*) Datos provisorios.

Del cuadro expuesto se observa una importante mejora interanual del resultado financiero. El mismo se explica fundamentalmente por las transferencias de capital de la Administración Nacional que recibe el fideicomiso.

IV.4. Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal

A través del artículo 74 de la Ley N° 25.401, y para ampliar el transporte de la red de 500 kv, se constituyó este Fondo con recursos provenientes del incremento de \$ 0,0006 por Kwh en el cargo establecido para cada operación de compra de energía en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM).

La variación de la ejecución presupuestaria acumulada al 30/09/2020 e igual período del año 2019 es la siguiente:

**Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/09/20
Base Devengado (*). En millones de pesos**

CONCEPTO	III Trimestre 2019 (1)	III Trimestre 2020 (2)	Diferencia Interanual (3=2-1)
I-Ingresos Corrientes	581,0	820,3	239,3
II-Gastos Corrientes	99,1	156,3	57,2
III-Resultado Económico (I-II)	481,9	664,0	182,1
IV-Recursos de Capital	2.283,1	3.840,5	1.557,4
V-Gastos de Capital	1.786,2	3.991,0	2.204,8
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	978,8	513,5	-465,3

(*) Datos provisorios.

Este cuadro evidencia una pequeña desmejora interanual en el resultado financiero del fideicomiso, debido a que el nivel de ingresos y gastos totales acumulado al tercer trimestre resulta nivelado.

IV.5. Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas

Por el artículo 75 de la Ley N° 25.565, incorporado a la Ley N° 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto, se creó este Fondo con el objeto de financiar compensaciones tarifarias para la Región Patagónica, Departamento de Malargüe de la Provincia de Mendoza y para la Región conocida como La Puna, que las distribuidoras o subdistribuidoras zonales de gas natural y gas licuado de petróleo de uso domiciliario deban percibir por la aplicación de tarifas diferenciales a los consumos residenciales; y la venta de cilindros, garrafas o gas licuado de petróleo, gas propano comercializado a granel y otros, en las citadas regiones.

Los recursos del fideicomiso se constituyen fundamentalmente con un recargo de hasta un 7,5% sobre el precio del gas natural en punto de ingreso al sistema de transporte por cada metro cúbico, el mismo se aplicará a la totalidad de los metros cúbicos que se consuman y/o comercialicen por redes o ductos en el Territorio Nacional cualquiera fuera el uso o utilización final del mismo. Es de destacar que la mayor parte de los gastos del fideicomiso corresponden a erogaciones corrientes, las que son destinadas en más de un 99% a compensaciones en las tarifas residenciales.

La comparación interanual entre la ejecución presupuestaria acumulada al 30/09/2020 e igual período del año 2019 es la siguiente:

**Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/09/20
Base Devengado (*). En millones de pesos**

CONCEPTO	III Trimestre 2019 (1)	III Trimestre 2020 (2)	Diferencia Interanual (3=2-1)
I-Ingresos Corrientes	6.065,5	9.935,9	3.870,4
II-Gastos Corrientes	5.876,6	5.085,2	-791,4
III-Resultado Económico (I-II)	188,9	4.850,7	4.661,8
IV-Recursos de Capital	0,0	0,0	0,0
V-Gastos de Capital	0,0	0,0	0,0
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	188,9	4.850,7	4.661,8

(*) Datos provisorios.

Como puede observarse en la ejecución del gasto corriente, el fideicomiso ha otorgado un monto similar de compensaciones respecto al mismo período 2019. Sin embargo, los ingresos corrientes han aumentado considerablemente con respecto a la información acumulada al tercer trimestre del año 2019. Por lo tanto se produce una importante evolución positiva del resultado financiero. Dichos ingresos se encuentran constituidos, casi en su totalidad, por ingresos no tributarios.

IV.6. Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

Este fondo fue creado por la Ley N° 24.855, de "Desarrollo Regional y Generación de Empleo", con el objeto de asistir a las Provincias y al Estado Nacional en la financiación de obras de infraestructura económica y social, de acuerdo a lo dispuesto por la citada Ley. Es necesario señalar que dicho financiamiento es realizado a través de la concesión de préstamos. Asimismo, se destaca que el patrimonio del fideicomiso se integró fundamentalmente con las acciones del Banco Hipotecario S.A. y el producido de su venta, con excepción de aquellas acciones que hubiese conservado el Estado Nacional. La variación de la ejecución presupuestaria acumulada al 30/09/2020 e igual período del año 2019 es la siguiente:

**Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/09/20
Base Devengado (*). En millones de pesos**

CONCEPTO	III Trimestre 2019 (1)	III Trimestre 2020 (2)	Diferencia Interanual (3=2-1)
I-Ingresos Corrientes	3.303,7	3.533,2	229,5
II-Gastos Corrientes	298,8	196,8	-102,0
III-Resultado Económico (I-II)	3.004,9	3.336,4	331,5
IV-Recursos de Capital	0,3	0,7	0,4
V-Gastos de Capital	0,8	3,8	3,0
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	3.004,4	3.333,3	328,9

(*) Datos provisorios.

Este cuadro muestra un superávit financiero mayor al igual período correspondiente al año 2019. El resultado obtenido obedece principalmente a las características de los activos financieros con que se ha integrado el patrimonio fideicomitido. En tal sentido, los recursos corrientes del mismo se han visto afectados por ganancias derivadas de la administración de dichos activos.

Se expone a continuación un detalle de las provincias destinatarias de los préstamos otorgados por este fondo. Corresponde aclarar que la concesión de dichos préstamos se encuentra imputada como aplicación financiera “debajo de la línea” por lo que el importe correspondiente, al no afectar el resultado financiero del fideicomiso, no se incluye en el cuadro resumen presentado precedentemente.

**Préstamos a Provincias
Montos Ejecutados al 30/09/20
En millones de pesos**

Provincia	Acumulado al III Trimestre 2019	Acumulado al III Trimestre 2020	Var. %
Tierra del Fuego	235,9	133,8	-43,3
Neuquén	161,6	157,6	-2,5
Mendoza	152,2	49,7	-67,3
Catamarca	1,3	-	N/A
Buenos Aires	76,7	-	N/A
Corrientes	176,2	230,6	30,9
Misiones	216,2	174,8	-19,1
Formosa	77,6	81,1	4,5
Salta	94,0	51,4	-45,3
Chaco	191,3	-	N/A
Entre Ríos	351,9	422,5	20,1
Río Negro	262,7	21,5	-91,8
Córdoba	4.061,7	21,0	-99,5
Santa Cruz	40,2	-	N/A
Tucumán	54,8	177,9	224,6
Total	6.154,3	1.521,9	-75,3

Fuente: Elaboración en base a datos del fondo fiduciario.

Las obras más significativas financiadas por este fondo durante el tercer trimestre de 2020 se enumeran a continuación:

- ◆ Programa de Saneamiento Ambiental - \$ 114,0 millones - Provincia de Tierra del Fuego.
- ◆ Programa de Infraestructura Vial - \$ 21,0 millones – Provincia de Córdoba.
- ◆ Programa de Reconstrucción y Recomposición de Infraestructura - \$ 66,9 millones - Provincia de Corrientes.
- ◆ Programa “La Escuela Somos Todos” - \$ 163,7 millones – Provincia de Corrientes.
- ◆ Programa de Construcción de Obras Hídricas y de Saneamiento en el ámbito provincial - \$382,0 millones – Provincia de Entre Ríos.
- ◆ Plan Estratégico de Obras Públicas Viales - \$ 49,7 millones – Provincia de Mendoza.
- ◆ Programa de Pavimentación en la Ruta Provincial N°23 - \$ 157,6 millones – Provincia de Neuquén.
- ◆ Polo Hospitalario de la Ciudad de Formosa - \$ 81,1 millones – Provincia de Formosa.
- ◆ Programa de Mejoramiento de Infraestructura - \$ 51,4 millones – Provincia de Salta.
- ◆ Programa de Recuperación de Redes Viales y Puentes Provinciales – \$ 27,2 millones – Provincia de Tucumán.

Las obras mencionadas anteriormente totalizan un importe de \$ 1.114,6 millones, que representa un 73,2 % del monto acumulado al tercer trimestre del año 2020 en concepto de préstamos.

IV.7. Fondo Fiduciario del Servicio Universal – Argentina Digital

Este fideicomiso fue creado por la ley N° 27.078, y tiene por finalidad posibilitar el acceso de todos los habitantes de nuestro país, independientemente de su domicilio, ingreso o capacidades, a los Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) prestados en condiciones de calidad y a un precio justo y razonable.

Los licenciatarios de Servicios de TIC tendrán la obligación de realizar aportes de inversión al Fondo Fiduciario equivalente al uno por ciento (1%) de los ingresos totales devengados por la prestación de los Servicios de TIC incluidos en el ámbito de aplicación de esta ley, netos de los impuestos y tasas que los graven o, en caso de otorgarse exenciones, cumplir con las obligaciones en ellas establecidas. El aporte de inversión no podrá ser trasladado a los usuarios bajo ningún concepto. El Fondo Fiduciario del Servicio Universal – Argentina Digital podrá integrarse también con donaciones o legados.

Fondo Fiduciario del Servicio Universal – Argentina Digital
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/09/20
Base Devengado (*). En millones de pesos

CONCEPTO	III Trimestre 2019 (1)	III Trimestre 2020 (2)	Diferencia Interanual (3=2-1)
I-Ingresos Corrientes	3.973,3	15.356,0	11.382,7
II-Gastos Corrientes	1.444,3	979,3	-465,0
III-Resultado Económico (I-II)	2.529,0	14.376,7	11.847,7
IV-Recursos de Capital	0,0	0,0	0,0
V-Gastos de Capital	1.569,3	3.797,1	2.227,8
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	959,7	10.579,6	9.619,9

(*) Datos provisorios.

Del cuadro expuesto se observa una importante mejora interanual del resultado financiero. El mismo se explica por el aumento de los ingresos corrientes, compuestos casi en su totalidad por ingresos no tributarios y rentas de la propiedad.

IV.8. Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar

A través del decreto N° 902 del año 2012 se constituyó este Fondo, cuyo objeto es facilitar el acceso a la vivienda propia de la población y la generación de empleo como políticas de desarrollo económico y social.

Fondo Fiduciario Pro.Cre.Ar
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/09/20
En millones de pesos

CONCEPTO	III Trimestre 2019 (1)	III Trimestre 2020 (2)	Diferencia Interanual (3=2-1)
I-Ingresos Corrientes	4.253,3	7.725,6	3.472,3
II-Gastos Corrientes	7.249,0	7.276,1	27,1
III-Resultado Económico (I-II)	-2.995,7	449,5	3.445,2
IV-Recursos de Capital	5.054,2	13.903,6	8.849,4
V-Gastos de Capital	2.346,1	153,9	-2.192,2
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	-287,6	14.199,2	14.486,8

(*) Datos provisorios.

Del cuadro expuesto se observa una importante mejora interanual del resultado financiero. El mismo se explica fundamentalmente por el gran aumento de los recursos de capital, los cuales están compuestos casi en su totalidad por transferencias provenientes de la Administración Nacional.

IV.9. Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo

Constituido por el artículo 44 de la Ley N° 26.020 (cuya reglamentación fue aprobada por el Decreto N° 1.539/08), tiene como objeto financiar la adquisición de gas licuado de petróleo en envases para usuarios de bajos recursos y la expansión de ramales de transporte, distribución y redes domiciliarias de gas natural en zonas todavía no cubiertas.

Seguidamente se presenta la ejecución acumulada al tercer trimestre del año 2020, y su comparación con el mismo período del año 2019.

**Fondo Fiduciario para Subsidios a Consumos Residenciales
de Gas Licuado de Petróleo
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/09/20
Base Devengado (*). En millones de pesos**

CONCEPTO	III Trimestre 2019 (1)	III Trimestre 2020 (2)	Diferencia Interanual (3=2-1)
I-Ingresos Corrientes	5.680,5	6.642,4	961,9
II-Gastos Corrientes	4.287,2	5.864,6	1.577,4
III-Resultado Económico (I-II)	1.393,3	777,8	-615,5
IV-Recursos de Capital	0,0	0,0	0,0
V-Gastos de Capital	0,0	0,0	0,0
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	1.393,3	777,8	-615,5

(*) Datos provisorios.

Del cuadro precedente se observa un aumento interanual en los ingresos corrientes y una suba mayor en los gastos corrientes, lo que provoca una variación negativa en el resultado financiero. Durante el período bajo análisis el fondo realizó erogaciones corrientes con el fin de realizar transferencias al sector privado con el objeto de financiar la adquisición de gas licuado de petróleo para usuarios de bajos recursos.

IV.10. Fondo Fiduciario para la Cobertura Universal de Salud

Por el Decreto N° 908/2016, se creó este Fondo con la finalidad de asegurar el acceso de la población a servicios de calidad integrados y basados en la Atención Primaria de la Salud.

Fondo Fiduciario para la Cobertura Universal de Salud
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/09/20
Base Devengado (*). En millones de pesos

CONCEPTO	III Trimestre 2019 (1)	III Trimestre 2020 (2)	Diferencia Interanual (3=2-1)
I-Ingresos Corrientes	3.967,5	977,7	-2.989,8
II-Gastos Corrientes	7.046,5	1.469,3	-5.577,2
III-Resultado Económico (I-II)	-3.079,0	-491,6	2.587,4
IV-Recursos de Capital	0,0	0,0	0,0
V-Gastos de Capital	0,0	0,0	0,0
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	-3.079,0	-491,6	2.587,4



(*) Datos provisorios.

Este cuadro muestra una disminución interanual en los ingresos corrientes, los cuales están compuestos para el tercer trimestre de 2020 por Rentas de la Propiedad, y una disminución interanual muy elevada de los gastos corrientes. Los mismos están compuestos casi en su totalidad por Transferencias destinadas a la Administración Nacional (Ministerio de Salud). Como consecuencia de ello, se produce una mejora en el resultado financiero respecto al igual período correspondiente al año 2019.

IV.11. Fondo Fiduciario para la Vivienda Social

Creado por el artículo 59 de la Ley N° 27.341, con el objetivo de financiar los programas vigentes de vivienda social e infraestructura básica, con fondos públicos, privados y de organismos internacionales, multilaterales o trilaterales.

El Plan Nacional de Vivienda cuenta con tres líneas de acción:

-  *Promoción de la Vivienda Social* cuyo objetivo es promover y financiar proyectos para el desarrollo de soluciones habitacionales que mejoren la calidad de vida de los hogares de escasos recursos, contribuyendo con el descenso progresivo del déficit habitacional cuantitativo y cualitativo de la República Argentina.
-  *Acceso al Financiamiento para la Vivienda* a través de créditos individuales y/o colectivos destinados al mejoramiento del hábitat, la conexión de las viviendas a los servicios públicos y/o la regularización dominial, como así también a la construcción de unidades habitacionales nuevas, la adquisición de lotes con servicios o la compra de viviendas ya existentes.

- ✚ **Asociación Público Privada para la Vivienda** que tiene por objeto promover la reducción del déficit habitacional mediante la generación de oferta de vivienda adecuada con la participación conjunta del sector público y del sector privado.

Fondo Fiduciario para la Vivienda Social
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/09/20
Base Devengado (*). En millones de pesos

CONCEPTO	III Trimestre	III Trimestre	Diferencia Interanual (3=2-1)
	2019 (1)	2020 (2)	
I-Ingresos Corrientes	325,5	170,8	-154,7
II-Gastos Corrientes	347,3	145,8	-201,5
III-Resultado Económico (I-II)	-21,8	25,0	46,8
IV-Recursos de Capital	7.185,6	1.720,6	-5.465,0
V-Gastos de Capital	0,0	2.730,6	2.730,6
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	7.163,8	-985,0	-8.148,8

(*) Datos provisorios.

Del cuadro expuesto surge una importante desmejora interanual en el Resultado Financiero debido a la disminución de los Recursos de Capital, los cuales están conformados en su totalidad por transferencias que recibe el Fondo Fiduciario de la Administración Nacional.

IV.12. Fondo Nacional de Desarrollo Productivo

El Fondo Nacional de Desarrollo Productivo tiene como objetivo facilitar el acceso al financiamiento para proyectos que promuevan la inversión o contribuyan al desarrollo de las cadenas de valor en sectores estratégicos para el desarrollo económico y social del país, la puesta en marcha de actividades con elevado contenido tecnológico o la generación de mayor valor agregado en las economías regionales.

Los recursos de este fideicomiso tienen como destino principal:

- ✚ Proyectos en sectores estratégicos.
- ✚ Proyectos de apoyo a producciones innovadoras.
- ✚ Proyectos de economías regionales.
- ✚ Proyectos para “Empresas en Reestructuración”.
- ✚ Proyectos presentados en el Comité Ejecutivo del FONDEP.
- ✚ Proyectos presentados por aquellas personas humanas que den inicio a nuevos proyectos productivos en la república Argentina.
- ✚ Aportes a fideicomisos cuyos fiduciantes sean jurisdicciones y/o entidades de la Administración Nacional, Gobiernos Provinciales o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Fondo Fiduciario de Desarrollo Productivo
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/09/20
Base Devengado (*). En millones de pesos**

CONCEPTO	III Trimestre 2019 (1)	III Trimestre 2020 (2)	Diferencia Interanual (3=2-1)
I-Ingresos Corrientes	3.373,7	16.840,9	13.467,2
II-Gastos Corrientes	5.001,5	4.983,3	-18,2
III-Resultado Económico (I-II)	-1.627,8	11.857,6	13.485,4
IV-Recursos de Capital	0,0	0,0	0,0
V-Gastos de Capital	0,0	0,0	0,0
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	-1.627,8	11.857,6	13.485,4

(*) Datos provisorios.

Del cuadro expuesto se evidencia una importante mejora interanual en los Ingresos Corrientes, los cuales están compuesto principalmente por las transferencias corrientes que recibe el fideicomiso, de la Administración Nacional.

IV.13. Fondo de Garantías Argentino

El objeto de este fondo es otorgar garantías en respaldo de las que emitan las sociedades de garantía recíproca, y ofrecer garantías directas e indirectas, a fin de mejorar las condiciones de acceso al crédito de las empresas que desarrollen actividades económicas y/o productivas en el país.

**Fondo de Garantías Argentino
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/09/20
Base Devengado (*). En millones de pesos**

CONCEPTO	III Trimestre 2019 (1)	III Trimestre 2020 (2)	Diferencia Interanual (3=2-1)
I-Ingresos Corrientes	649,2	62.468,2	61.819,0
II-Gastos Corrientes	37,9	342,4	304,5
III-Resultado Económico (I-II)	611,3	62.125,8	61.514,5
IV-Recursos de Capital	0,0	0,0	0,0
V-Gastos de Capital	0,0	0,0	0,0
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	611,3	62.125,8	61.514,5

(*) Datos provisorios.

Del cuadro expuesto se evidencia una importante mejora interanual en los Ingresos Corrientes, los cuales están compuesto principalmente por las transferencias que recibe el fideicomiso, del Tesoro Nacional. Dichas transferencias fueron dadas, en un contexto de emergencia generado por el COVID-19, para avalar créditos de capital de trabajo que tomen las MiPyMEs.

IV.14. Fideicomiso de Participación Público Privada Red de Autopistas y Rutas Seguras

El objetivo principal de este fideicomiso es rehabilitar, mejorar, extender y renovar la red de autopistas de Argentina, así como rehabilitar y mejorar la señalización e iluminación de rutas para mejorar las condiciones de seguridad.

**Fideicomiso de Participación Público Privada
Red de Autopistas y Rutas Seguras
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/09/20
Base Devengado (*). En millones de pesos**

CONCEPTO	III Trimestre 2019 (1)	III Trimestre 2020 (2)	Diferencia Interanual (3=2-1)
I-Ingresos Corrientes	898,7	1.256,9	358,2
II-Gastos Corrientes	444,6	3.298,1	2.853,5
III-Resultado Económico (I-II)	454,1	-2.041,2	-2.495,3
IV-Recursos de Capital	0,0	13.549,9	13.549,9
V-Gastos de Capital	0,0	0,0	0,0
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	454,1	11.508,7	11.054,6

Este cuadro evidencia una importante mejora interanual del resultado financiero. El mismo se explica fundamentalmente por el aumento de los ingresos de capital que corresponden a transferencias provenientes del FFSIT.

IV.15. Resto de los Fondos Fiduciarios

Por su menor importancia relativa se agrupan bajo este título a los restantes Fondos Fiduciarios, los se enumeran a continuación:

- Fondo Fiduciario para la Promoción de la Ganadería Ovina.
- Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Energías Renovables.
- Fondo Fiduciario de Promoción Científica y Tecnológica.
- Fondo Fiduciario de Capital Social.
- Fondo Fiduciario para la Refinanciación Hipotecaria.
- Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software.
- Fondo Nacional de Agroindustria.
- Fondo de Infraestructura de Seguridad Aeroportuaria.
- Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Capital Emprendedor.
- Fondo para la Generación Distribuida de Energías Renovables.
- Fondo Fiduciario para la Protección Ambiental de los Bosques Nativos.

La variación entre la ejecución presupuestaria durante el tercer trimestre del año 2020, comparada con el mismo período del año 2019 es la siguiente:

**Resto de los Fondos Fiduciarios
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/09/20
Base Devengado (*). En millones de pesos**

CONCEPTO	III Trimestre 2019 (1)	III Trimestre 2020 (2)	Diferencia Interanual (3=2-1)
I-Ingresos Corrientes	19.745,3	13.289,9	-6.455,4
II-Gastos Corrientes	1.801,1	5.017,4	3.216,3
III-Resultado Económico (I-II)	17.944,2	8.272,5	-9.671,7
IV-Recursos de Capital	11,7	2.546,2	2.534,5
V-Gastos de Capital	445,8	6,7	-439,1
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	17.510,1	10.812,0	-6.698,1

(*) Datos provisorios.

Del cuadro expuesto surge una desmejora interanual en el resultado financiero. Esto obedece principalmente al aumento interanual de los gastos corrientes del Fondo para el Desarrollo de Energías Renovables.

Por el lado de los ingresos corrientes cabe destacar las transferencias ingresadas al Fondo Fiduciario de Promoción Científica y Tecnológica; en cuanto a los gastos corrientes es dable mencionar las transferencias realizadas por el Fondo Fiduciario de Promoción Científica y Tecnológica para financiar proyectos de investigación.

V. COMENTARIO FINAL

A partir del análisis efectuado respecto de la ejecución presupuestaria del consolidado de fondos fiduciarios se concluye que el resultado financiero del sector, acumulado al tercer trimestre de 2020, ha sido superavitario (\$ 146.782,1 millones).

Asimismo cabe destacar que durante el período bajo análisis, la Administración Nacional ha destinado transferencias corrientes al FFSIT (\$ 43.447,8 millones) a fin de que este fideicomiso pueda financiar sus gastos corrientes destinados mayoritariamente a otorgar compensaciones tarifarias.

Corresponde resaltar que los ingresos totales del universo de fideicomisos estatales han aumentado (un 69,0%), al igual que los gastos totales, que se han incrementado con respecto a similar período del año 2019, un 15,9%.

El incremento interanual de los recursos totales (\$ 118.122,3 millones) es explicado principalmente por las transferencias de la Administración Nacional que recibe el Fondo Nacional de Desarrollo

Productivo y el Fondo de Garantías Argentino; como así también las transferencias que recibe el Fideicomiso de Participación Público Privada Red de Autopistas y Rutas Seguras del FFSIT.

Respecto de los gastos totales, se observa un incremento de \$ 19.594,3 millones, destacándose el incremento de las transferencias corrientes y los intereses devengados a cargo del FFSIT. Las transferencias corrientes han tenido como objeto fundamental otorgar mayores compensaciones al Sistema Integrado de Transporte Automotor de Pasajeros y en menor medida al Sistema Ferroviario Integrado.

Anexo I - Detalle de los Fondos Fiduciarios

Para el presente informe se han considerado los flujos financieros y el uso de los siguientes Fondos Fiduciarios:

Actuante en el ámbito del Ministerio de Economía:

- ◆ Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial – Decreto N° 286/95.
- ◆ Fondo Fiduciario para la Refinanciación Hipotecaria – Ley N° 25.798.
- ◆ Fondo Fiduciario de Capital Social – Decreto N° 675/97.
- ◆ Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas (art. 75 Ley N° 25.565).
- ◆ Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal – Ley N° 25.401.
- ◆ Fondo Fiduciario Programa Hogar – Ley N° 26.020.
- ◆ Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Energías Renovables – Ley N° 27.191
- ◆ Fondo para la Generación Distribuida de Energías Renovables (art. 16 Ley N° 27.424).

Actuantes en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Productivo:

- ◆ Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Capital Emprendedor (FONDCE).
- ◆ Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP).
- ◆ Fondo de Garantías Argentino (FoGar).

Actuante en el ámbito del Ministerio del Interior:

- ◆ Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional – Ley N° 24.855.

Actuante en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat:

- ◆ Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentina del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar – Decreto N° 902/12
- ◆ Fondo Fiduciario para la Vivienda Social (art. 59 Ley N° 27.341).

Actuante en el ámbito del Ministerio de Obras Públicas:

- ◆ Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica – Decreto N° 1.381/01.
- ◆ Fideicomiso de Participación Público Privada Red de Autopistas y Rutas Seguras.

Actuantes en el ámbito del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación:

- ◆ Fondo Fiduciario para la Promoción Científica y Tecnológica – Ley N° 23.877.
- ◆ Fondo Fiduciario para la Promoción de la Industria del Software – Ley N° 25.922.

Actuante en el ámbito del Ministerio de Transporte:

- ◆ Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura de Transporte – Decreto N° 976/01.
- ◆ Fondo Fiduciario de Infraestructura de Seguridad Aeroportuaria – Decreto N° 1334/14

Actuante en el ámbito del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca:

- ◆ Fondo Fiduciario para la Promoción de la Ganadería Ovina – Ley N° 25.422.
- ◆ Fondo Fiduciario Nacional de Agroindustria.

Actuante en el ámbito de Jefatura de Gabinete de Ministros:

- ◆ Fondo Fiduciario del Servicio Universal – Argentina Digital – Ley N° 27.078.

Actuante en el ámbito del Ministerio de Salud:

- ◆ Fondo Fiduciario para la Cobertura Universal de Salud – Decreto N° 908/16.

Actuante en el ámbito del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

- ◆ Fondo Fiduciario para la Protección Ambiental de los Bosques Nativos

Anexo II

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS FONDOS FIDUCIARIOS (*)

(En millones de pesos. Base devengado)

Acumulado al 30-09-20

CONCEPTO	FF INFRAEST. TRANSPORTES	FONDO FID. HIDRICO	F.F. TRANSP ELECT. FED.	F.F. RESID. GAS	F.F. INFRAE REGIONAL	F.F. SERVICIO UNIVERSAL	F.F. DES. PROV.	F.F. PROCREAR	F.F. SEG. AEROPOR.	FONDAGRO	F.F. VIV. SOCIAL	F.F. CUS	FOGAR
I) INGRESOS CORRIENTES	89.200,4	8.911,7	820,3	9.935,9	3.533,2	15.356,0	11.249,2	7.725,6	192,8	100,4	170,8	977,7	62.468,2
- INGRESOS TRIBUTARIOS	38.085,3	5.573,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,0	0,0	0,0	9.845,8	0,0	10.663,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	2.281,6	3.338,7	819,3	90,1	3.462,5	4.541,2	10.171,6	6.558,6	43,3	90,6	126,3	977,7	6.315,9
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48.833,5	0,0	0,0	0,0	69,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	56.000,0
- OTROS INGRESOS	0,0	0,0	1,0	0,0	0,8	151,0	1.077,6	1.167,0	149,5	9,8	44,5	0,0	152,3
II) GASTOS CORRIENTES	67.528,5	317,7	156,3	5.085,2	196,8	979,3	629,2	7.276,1	13,1	22,2	145,8	1.469,3	342,4
- GASTOS DE CONSUMO	7,7	4,9	127,9	182,3	98,8	1,7	5,2	0,1	0,9	2,1	105,5	5,7	32,9
. Remuneraciones	0,0	0,0	0,0	0,0	75,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
. Bienes y Servicios	7,7	4,9	81,8	7,7	22,4	1,7	5,2	0,0	0,9	2,1	96,2	5,7	32,9
. Otros Gastos	0,0	0,0	46,1	174,6	0,7	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	9,3	0,0	0,0
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.149,1	261,4	0,0	0,0	3,5	0,0	296,7	5.626,2	0,0	0,0	34,5	0,0	0,0
. Intereses	1.149,1	261,4	0,0	0,0	3,5	0,0	296,7	5.626,2	0,0	0,0	34,5	0,0	0,0
. Otras Rentas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	66.371,7	0,0	0,0	4.902,9	91,4	0,0	0,0	0,0	12,2	0,0	0,0	1.406,1	0,0
. Al sector privado	48.896,5	0,0	0,0	4.902,9	0,0	0,0	0,0	0,0	12,2	0,0	0,0	0,0	0,0
. Al sector público	17.475,2	0,0	0,0	0,0	91,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.406,1	0,0
- OTROS GASTOS	0,0	51,4	28,4	0,0	3,1	977,6	327,3	1.649,8	0,0	20,1	5,8	57,5	309,5
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	21.671,9	8.594,0	664,0	4.850,7	3.336,4	14.376,7	10.620,0	449,5	179,7	78,2	25,0	-491,6	62.125,8
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0,0	5.300,0	3.840,5	0,0	0,7	0,0	0,0	13.903,6	0,0	0,0	1.720,6	0,0	0,0
- TRANSFERENCIAS DE LA ADM. NACIONAL	0,0	5.300,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	12.719,0	0,0	0,0	1.720,6	0,0	0,0
- OTROS	0,0	0,0	3.840,5	0,0	0,7	0,0	0,0	1.184,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
V) GASTOS DE CAPITAL	18.688,6	9.796,1	3.991,0	0,0	3,8	3.797,1	0,7	153,9	6,7	0,0	2.730,6	0,0	0,0
- INVERSION REAL DIRECTA	0,0	0,0	0,0	0,0	3,8	0,0	0,7	153,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.688,6	9.796,1	3.991,0	0,0	0,0	3.797,1	0,0	0,0	6,7	0,0	2.730,6	0,0	0,0
VI) INGRESOS TOTALES (I+IV)	89.200,4	14.211,7	4.660,8	9.935,9	3.533,9	15.356,0	11.249,2	21.629,2	192,8	100,4	1.891,4	977,7	62.468,2
VII) GASTOS PRIMARIOS	85.068,0	9.852,4	4.147,3	5.085,2	197,1	4.776,4	333,2	1.803,8	19,8	22,2	2.841,9	1.469,3	342,4
VIII) RESULTADO PRIMARIO (VI-VII)	4.132,4	4.359,3	513,5	4.850,7	3.336,8	10.579,6	10.916,0	19.825,4	173,0	78,2	-950,5	-491,6	62.125,8
IX) GASTOS TOTALES (II+V)	86.217,1	10.113,8	4.147,3	5.085,2	200,6	4.776,4	629,9	7.430,0	19,8	22,2	2.876,4	1.469,3	342,4
X) RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	2.983,3	4.097,9	513,5	4.850,7	3.333,3	10.579,6	10.619,3	14.199,2	173,0	78,2	-985,0	-491,6	62.125,8
XVIII) FUENTES FINANCIERAS	9.650,8	2.365,4	6.019,6	2.187,4	2.666,2	978,2	85.083,4	7.812,8	460,6	48,6	2.381,2	12.758,8	3.620,3
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	8.472,8	1.975,0	2.542,6	809,8	2.577,9	548,6	25.083,4	1.792,5	460,4	48,3	2.363,7	12.756,6	3.619,3
- ENDEUD.PUB. E INCREM.OTROS PASIVOS	1.178,0	390,4	15,2	0,0	88,3	429,6	60.000,0	6.020,3	0,2	0,3	17,5	2,2	1,0
- INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,0	0,0	3.461,8	1.377,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
XIX) APLICACIONES FINANCIERAS	12.634,1	6.463,3	6.533,1	7.038,1	5.999,5	11.557,8	95.702,7	22.012,0	633,6	126,8	1.396,2	12.267,2	65.746,1
- INVERSION FINANCIERA	9.411,8	6.156,8	2.971,3	7.038,1	5.803,6	5.359,1	95.105,8	14.306,1	633,5	125,6	1.379,2	12.254,8	65.476,6
- AMORT.DEUDAS Y DISM. OTROS PASIVOS	3.222,3	306,5	20,4	0,0	195,9	742,1	596,9	7.705,9	0,1	1,2	17,0	12,4	269,5
- DISMINUCIÓN DEL PATRIMONIO	0,0	0,0	3.541,4	0,0	0,0	5.456,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

(*) Ejecución Provisoria

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS FONDOS FIDUCIARIOS (*)

(En millones de pesos. Base devengado)

Acumulado al 30-09-20

(Continuación)

CONCEPTO	FONDCE	FFGLP	F.F CAPITAL SOCIAL	F.F. GANAD. OVINA	FODER	FONDEP	F.F. PROM. CIENTIF.	F.F. REFIN. HIPOTEC.	F.F. PROM IND. SOFT.	PPP RARS	FOBOSQUES	FODIS	TOTAL
I) INGRESOS CORRIENTES	1.558,1	6.642,4	84,5	78,7	9.370,3	16.840,9	580,3	257,9	1,9	1.256,9	919,2	145,8	248.379,1
- INGRESOS TRIBUTARIOS	2,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	43.660,5
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	526,4	0,0	0,0	21.036,0
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	587,1	69,1	84,3	0,0	470,3	3.147,7	226,2	256,7	0,0	730,5	321,8	145,8	44.856,9
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,0	6.560,9	0,0	56,2	0,0	13.693,2	353,2	0,0	0,0	0,0	595,5	0,0	126.162,4
- OTROS INGRESOS	968,8	12,4	0,2	22,5	8.900,0	0,0	0,9	1,2	1,9	0,0	1,9	0,0	12.663,3
II) GASTOS CORRIENTES	1.136,7	5.864,6	55,3	5,0	3.206,6	4.983,3	415,9	4,3	129,8	3.298,1	26,8	1,7	103.290,0
- GASTOS DE CONSUMO	23,3	1,0	48,9	2,1	0,9	62,3	48,9	4,1	1,6	52,8	23,9	1,6	847,1
. Remuneraciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	75,7
. Bienes y Servicios	23,3	0,8	45,4	2,1	0,9	62,3	4,9	0,0	1,6	28,1	23,9	1,6	464,1
. Otros Gastos	0,0	0,2	3,5	0,0	0,0	0,0	44,0	4,1	0,0	24,7	0,0	0,0	307,3
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,0	0,0	6,4	0,0	0,0	958,5	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	8.336,5
. Intereses	0,0	0,0	6,4	0,0	0,0	958,5	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	8.336,5
. Otras Rentas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,0	5.806,2	0,0	0,0	3.000,0	3.165,4	364,5	0,0	127,6	3.181,1	0,0	0,0	88.429,1
. Al sector privado	0,0	5.806,2	0,0	0,0	0,0	3.165,4	364,5	0,0	127,6	3.181,1	0,0	0,0	66.456,4
. Al sector público	0,0	0,0	0,0	0,0	3.000,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	21.972,7
- OTROS GASTOS	1.113,4	57,4	0,0	2,9	205,7	797,1	2,5	0,0	0,6	64,2	2,9	0,1	5.677,3
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	421,4	777,8	29,2	73,7	6.163,7	11.857,6	164,4	253,6	-127,9	-2.041,2	892,4	144,1	145.089,1
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0,0	0,0	98,0	0,0	2.448,2	0,0	0,0	0,0	0,0	13.549,9	0,0	0,0	40.861,5
- TRANSFERENCIAS DE LA ADM. NACIONAL	0,0	0,0	98,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	19.837,6
- OTROS	0,0	0,0	0,0	0,0	2.448,2	0,0	0,0	0,0	0,0	13.549,9	0,0	0,0	21.023,9
V) GASTOS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	39.168,5
- INVERSION REAL DIRECTA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	158,4
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	39.010,1
VI) INGRESOS TOTALES (I+IV)	1.558,1	6.642,4	182,5	78,7	11.818,5	16.840,9	580,3	257,9	1,9	14.806,8	919,2	145,8	289.240,6
VII) GASTOS PRIMARIOS	1.136,7	5.864,6	48,9	5,0	3.206,6	4.024,8	415,9	4,1	129,8	3.298,1	26,8	1,7	134.122,0
VIII) RESULTADO PRIMARIO (VI-VII)	421,4	777,8	133,6	73,7	8.611,9	12.816,1	164,4	253,8	-127,9	11.508,7	892,4	144,1	155.118,6
IX) GASTOS TOTALES (II+V)	1.136,7	5.864,6	55,3	5,0	3.206,6	4.983,3	415,9	4,3	129,8	3.298,1	26,8	1,7	142.458,5
X) RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	421,4	777,8	127,2	73,7	8.611,9	11.857,6	164,4	253,6	-127,9	11.508,7	892,4	144,1	146.782,1
XVIII) FUENTES FINANCIERAS	285,1	782,7	96,6	38,2	4.276,0	7.814,2	90,4	36,4	165,0	12.274,3	1.206,7	0,4	163.099,3
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	101,8	766,1	53,4	37,9	3.128,9	5.692,4	90,4	35,4	165,0	4.493,8	1.189,8	0,3	78.806,1
- ENDEUD.PUB. E INCREM.OTROS PASIVOS	183,3	16,6	43,2	0,3	1.147,1	2.121,8	0,0	1,0	0,0	7.780,5	16,9	0,1	79.453,8
- INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4.839,4
XIX) APLICACIONES FINANCIERAS	706,5	1.560,5	223,8	111,9	12.887,9	19.671,8	254,8	290,0	37,1	23.783,0	2.099,1	144,5	309.881,4
- INVERSION FINANCIERA	577,2	1.540,1	216,2	104,9	11.009,8	13.743,2	254,8	288,6	37,1	20.601,9	2.081,5	144,2	276.621,8
- AMORT.DEUDAS Y DISM. OTROS PASIVOS	129,3	16,6	7,6	1,1	1.878,1	5.928,6	0,0	1,0	0,0	3.181,1	17,6	0,3	24.251,5
- DISMINUCIÓN DEL PATRIMONIO	0,0	3,8	0,0	5,9	0,0	0,0	0,0	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0	9.008,1

(*) Ejecución Provisoria